



1916

DECRETO EXENTO N° _____/

ANGOL,

27 AGO 2019

VISTOS:

A) La necesidad de regularizar “Sistema de control de estacionamientos en la Comuna de Angol”.

B) El Memorándum N° 84, de fecha 16 de Abril de 2019, emanado del Director de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Angol, que solicita gestionar el proceso de licitación de Estacionamiento de Parquímetros, Angol”.

C) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación de la propuesta “Concesión del Sistema de Control de Estacionamientos en la Comuna de Angol, 2019”.

D) El Decreto Exento N° 1035, del 31/05/2019, que aprueba las Bases Administrativas para la Propuesta Pública “CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN LA COMUNA DE ANGOL, 2019”.

E) El Decreto Exento N° 1360 del 25-06-2019, que nombra la comisión para selección de ofertas.

F) Acta de evaluación de fecha 10-07-2019, con providencia del Sr. Alcalde.

G) El Decreto Exento N° 1739, del 24 de julio de 2019, que acepta la oferta presentada por la empresa Guillermo Gabriel Ortega Jordan RUT: 6.776.828-0, para la ejecución de la propuesta pública “CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN LA COMUNA DE ANGOL, 2019”, ID=2743-36-LQ19, por un monto de la concesión de \$ 8.157.838 mensual impuesto incluido en un plazo de dos años.

H) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

I) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el contrato para “CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN LA COMUNA DE ANGOL, 2019”, ID=2743-36-LQ19, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la empresa Guillermo Gabriel Ortega Jordan RUT: 6.776.828-0, por un monto de la concesión de \$ 8.157.838 mensual, impuesto incluido, por un plazo de dos años.

2. Devuélvase las garantías por seriedad de la oferta a los siguientes oferentes, de la propuesta CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN LA COMUNA DE ANGOL, 2019”, ID=2743-36-LQ19:

- Certificado de fianza N° 5631786710xC407AF de Más AVAL, por un monto de \$1.000.000, oferente **SERVICIOS NEOPARKING CHILE SPA**.
- Depósito a la Vista N° 088583, del Banco Santander, por un monto de \$1.000.000, oferente **Constructora Villarrica Ltda.**
- Vale a la Vista N° 4768607, del Banco Scotiabank, por un monto \$ 1.000.000, oferente **Guillermo G. Ortega Jordan.**
- Depósito a la Vista N° 022735-1, del Banco de Chile, por un monto \$ 1.000.000, oferente **Sociedad Concesionaria del Sur Ltda.**
- Póliza N° 158585, HDI, por un monto de \$1.000.920, oferente **SOCIEDAD AUTOPAC LTDA.**
- Deposito a la Vista N° 0126097, del Banco Santander, por un monto de \$1.000.000, oferente **IMP. EXP. JUAN ANIBAL GAETE LEON Y CIA LTDA.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/MBS/ORR/MHA/imv

DISTRIBUCION

- Dirección de Tránsito
- Finanzas
- Control
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes